

Contrato N.º 2025/06 de servicios para la redacción del proyecto de “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA. FASE I (PLAN Sanea 2500)”.

Certificación de la documentación técnica de las ofertas presentadas.

En fecha 20 de febrero de 2025 se publicó en el Portal de Contratación del Sector Público, la convocatoria del **CONTRATO 2025/05, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

El plazo de presentación de ofertas vencía el día 10 de marzo de 2025, siendo estas las empresas que han presentado ofertas:

EMPRESA	CIF
META ENGINEERING, S. A. U.	A -08646226
FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERÍA Y URBANISMO, S. L.	B - 02628923
TXT INGENIERÍA, S. L.	B - 06409676
TÉCNICAS GADES, S. L.	B - 11061918
U.T.E PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L., Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.	B – 83804989 B – 34149013
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S. L.	B - 87629200

En relación con las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 10 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comprueba que los defectos subsanables, encontrados en la documentación correspondiente al Sobre Único, relativos a los aspectos técnicos formales son los siguientes:

- La empresa **META ENGINEERING, S. A. U.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente a los perfiles de ingeniero de instalaciones hidráulicas y de especialista en geotecnia, dado que no aporta la firma digital electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.

- La declaración responsable que garantiza la autenticidad de los documentos presentados para los perfiles de ingeniero de instalaciones hidráulicas y de especialista en geotecnia, dado que no presenta la firma del perfil propuesto con un certificado digital verificable emitido por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicha declaración de forma correcta.
- La empresa **FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERÍA Y URBANISMO, S. L.** no ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- La empresa **TXT INGENIERÍA, S. L.** no ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- La empresa **TÉCNICAS GADES, S. L.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador, dado que no aporta para el perfil propuesto de especialista en geotecnia firma digital electrónica verificable. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
 - No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- Las empresas **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.** no han presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente al perfil del especialista en geotecnia, dado que no aporta la firma digital electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.

- No han presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- La empresa **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S. L.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
- El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente al jefe de proyecto, dado que el documento presentado no aporta la firma correspondiente al perfil propuesto. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
 - No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.

Sin perjuicio de los requerimientos anteriores, Canal de Isabel II se reserva el derecho a solicitar futuras aclaraciones y/o documentación para verificar el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos.

Y para que así conste, se expide el presente documento que quedará incorporado a su correspondiente expediente de Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por E. VICENTE MUÑOZ MARTÍNEZ
el día 19/03/2025

Firmado por ***7195** ELENA LARA
(R: ****7017*) el día 19/03/2025
con un certificado emitido por
AC Representación

Eladio Vicente Muñoz Martínez

Jefe Área Técnica Canal de Isabel II

Elena Lara Arenas

Secretaria de la Mesa de Contratación